



1335

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

BUENOS AIRES, 05 JUL 2005

VISTO la Resolución N° 166 del 14 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de no haber procedido a la reposición del fondo de garantía se procedió mediante Disposición N° 354 de fecha 17/03/05 a la caducidad de la licencia de la agencia DESSUR, propiedad de los señores FEDERICO CABRERA y GUSTAVO ANDRES PEREZ (C.U.I.T. N° 30-70885873-7), Legajo N° 11454.

Que la misma impuesta sobre la situación administrativa de la agencia ante este Organismo y en concordancia con lo previsto por el Art. 10° de la Resolución N° 166/05 solicitó la rehabilitación de su licencia.

Que analizados los antecedentes obrantes en esta Dirección Nacional, se determinó que no existen elementos de juicio que impidan acceder a lo solicitado.

Que la citada agencia propendió a la inmediata regularización de todos los requisitos legales para operar, especialmente en lo que hace al Fondo de Garantía dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° del citado texto legal.

Que en consecuencia procede dictar el acto administrativo que rehabilite la licencia de la agencia DESSUR.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 18829, los Decretos 2182/72 y 1635/04.



2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE GESTION DE CALIDAD TURÍSTICA
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rehabilitase la licencia otorgada a los señores FEDERICO CABRERA y GUSTAVO ANDRES PEREZ (C.U.I.T. N° 30-70885873-7), autorizados a operar bajo la designación comercial de DESSUR, en la categoría EVT, con Legajo N° 11454, en su domicilio sito en CARLOS PELLEGRINI 743, PISO 10°, OFICINA 48, CAPITAL FEDERAL, atento lo expresado en los considerandos de la presente y procedase a su alta en el registro respectivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S. del

DISPOSICIÓN N° 1335

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JUAN JORGE BECERRA
Jefe Departamento Registro
Dircc. de Registro y Fiscalización
de Agentes de Viajes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NILDA E. CASULLAS
Jefe Dpto. de Agentes de Viajes
Sec. Turismo de la Nación

SECRETARÍA
123
195

S. del

11/5/05